

contra «Juan José Martín Martín», en el cual se ha dictado con fecha 30 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 10.601,54 euros de principal, más 1.060,15 euros de intereses provisionales y 1.060,15 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 30 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—72.386.

KAITANA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal, celebrada el 18 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad:

Primero.—Cese del órgano de administración.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad y aprobación del Balance inicial y final de liquidación, referido al 18 de diciembre de 2006, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital social.....	90.192,92
Reserva Legal.....	939,95
Reserva Voluntaria.....	1.921,34
Diferencia ajuste	39,49
Capital a euros Resultados negativos....	-92.965,73
Ejercicios anteriores, pérdidas 2006	-127,97
Total pasivo.....	0

Tercero.—Nombrar Liquidador de la sociedad a doña Beatriz Belakortu Arandia.

Amorebieta, a 18 de diciembre de 2006.—El Liquidador, doña Beatriz Belakortu Arandia.—72.958.

KELMER INTERNACIONAL LABORATORIOS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria en su reunión del día 15 de septiembre de 2006, aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación, que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	598,37
Total activo	598,37
Pasivo:	
Capital social.....	90.151,82
Reserva legal	165,87
Resultado negativo.....	-255.448,89
Total pasivo	598,37

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Antonio Vallés Valle.—72.192.

LA INDUSTRIAL SEDERA, S. A.

(En liquidación)

Nota aclaratoria

En el anuncio de fecha 30 de noviembre de 2006, publicado el 5 de diciembre de 2006, en el Pasivo del Balance final, se consignó erróneamente «A deducir: Pérdi-

das acumuladas: 3083.094,00 euros», siendo la cantidad correcta «3.083.984,00 euros».

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—El liquidador. Carlos Viladomiu Comella.—72.888.

LA PALMA ROMÁNTICA, S. L. **(Sociedad absorbente)**

EXPLOTACIONES BARLOVENTO, S. L. **(Sociedad absorbida)**

Corrección de errores

En el anuncio de fusión publicado en los Boletines Oficiales del Registro Mercantil números 216, 217 y 218, en fechas 14, 15 y 16 de noviembre de 2006, respectivamente, se ha cometido un error al reseñar la fecha de celebración de las Juntas generales y universales de las sociedades «La Palma Romántica, S. L.» y «Explotaciones Barlovento, S. L.», toda vez que se dijo que la fecha de celebración de todas ellas había sido el día 25 de octubre de 2006, cuando, en realidad, la fecha de celebración de las mismas fue el día 30 de junio de 2006.

Barlovento, 30 de noviembre de 2006.—El Administrador de «La Palma Romántica, S. L.» y «Explotaciones Barlovento, S. L.», don Juan Ángel Rodríguez Concepción.—72.136.

LABORATORIOS DIANDRA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 500/2005, ejecución 163/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Cristina Isabel Alcaraz Hernando contra Laboratorios Diandra, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha once de diciembre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Laboratorios Diandra Sociedad Limitada, situación de insolvencia total por importe de 4.470,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de diciembre de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—72.505.

LABORIS, PREVENCIÓN Y CONSULTORÍA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de Laboris, Prevención y Consultoría, Sociedad Anónima convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el 29 de enero de 2007, en el domicilio social, calle Diego de León, 47, de Madrid, a las dieciséis horas, en primera convocatoria; a las dieciséis treinta horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cuestiones planteadas por don Joaquín de la Peña Puga, don Antonio Luca de Tena Díaz-Agero y doña M.ª Elena Sellés Montoro por escrito de fecha 27 de abril de 2006:

1.1 Revisión de criterios de la Auditoría de cuentas correspondiente al año 2004.

1.2 Estado económico-financiero del año 2005 y primer trimestre del año 2006.

1.3 Situación de deudas con socios y de los socios con la sociedad.

1.4 Situación de las gestiones de venta total o parcial de la empresa o de parte de sus negocios iniciados por el Administrador único.

1.5 Acuerdos o convenios alcanzados y suscritos con la empresa Humanitae, Sociedad Limitada.

1.6 Situación y poderes del nuevo director general y del administrador único.

1.7 Estructura organizativa y plantilla actual.

1.8 Ruegos y preguntas.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Examen de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Censura y aprobación de la gestión del Administrador durante el 2005.

Quinto.—Reelección del cargo de administrador único por cinco años.

Sexto.—Propuesta de reducción de capital social a 0 €, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a la vista del resultado obtenido durante el ejercicio 2005.

Séptimo.—Aumento del capital social por un importe nominal de 220.014,08 euros y consiguiente modificación estatutaria, mediante la emisión de 36.608 acciones ordinarias, números 1 a 36.608, ambos inclusive, nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una. Se propone que el aumento sea efectuado con cargo a la compensación de créditos existentes con socios por importe de 110.007,04 euros, equivalente a 18.304 acciones, y con cargo a aportaciones dinerarias los 110.007,04 euros restantes, equivalente a 18.304 acciones. Supresión total del derecho de suscripción preferente en el tramo de la ampliación con cargo a compensación de créditos y prescripción de suscripción incompleta.

Octavo.—Delegación de facultades a favor del órgano de administración para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta general y para realizar los actos necesarios para su ejecución, incluyendo la nueva redacción del correspondiente artículo estatutario y para su inscripción registral.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueran convenientes para su ejecución.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Información a los accionistas. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a su disposición en el domicilio social, y que pueden examinar y pedir entrega o envío gratuito del informe justificativo de las propuestas de modificación.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Carlos de Querol de Aragón.—72.598.

LAVAENGRASE CERRO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, el próximo día 5 de febrero de 2007, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil, 6 de febrero de 2007, en segunda convocatoria, y, en ambos casos, a las doce horas de la mañana, en el p.k. 7,100 de la Carretera N-III (Madrid) (gasolinera Cerro), de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o no de la reforma de las instalaciones del establecimiento del que es titular la sociedad sito en el p.k. 7,100 de la N-III Madrid-Valencia (margen derecho).

Segundo.—Adopción de acuerdos sobre los posibles usos de la edificabilidad sobrante después de esa reforma.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—Francisco Javier Villanueva Bravo, Consejero Delegado.—72.619.